

UN SISTEMA COMPUTERIZADO DE ORGANIZACION DE CASOS PARA LA ADMINISTRACION JUDICIAL

Por SIMON CHALTON

El problema

Hacer funcionar un moderno sistema de tribunales es como intentar acertar a un blanco móvil, o más exactamente a una serie de blancos móviles. No existe límite para nada, excepto para las horas de trabajo al cabo del día y para la resistencia y el esfuerzo humanos. Incluso si pudiéramos predecir exacta e individualmente la duración de los pleitos, la disponibilidad de jueces, litigantes, abogados, testigos estaría en constante cambio, y convertiría la preparación del trabajo semanal en un ejercicio de especulación. En la práctica, los responsables de organizar los casos que pasan a juicio utilizan una mezcla de habilidad y experiencia para ordenar el potencial caos, para hacer el mejor uso posible de los recursos judiciales y para mantener la cola de los casos aún no vistos en un límite aceptable. Son inevitables algunas molestias por ajustes de última hora, retrasos, cancelaciones y tiempo

perdido, pero también tenemos que tomar en consideración la presión que los cambios de última hora (o la falta de ellos) producen en los administradores judiciales y demás personal, con sus consiguientes costes, tanto públicos como privados.

El objetivo

Para reducir estas molestias debemos examinar los recursos y las exigencias que tenemos que equilibrar. El número de días útiles de juicio en un año está limitado por el número de jueces disponibles y éstos están a su vez sujetos a la necesidad de tomarse vacaciones de cuando en cuando y a la posibilidad de caer enfermos. Los litigantes pueden tener distintas necesidades: un demandante que está seguro de tener éxito querrá una vista inmediata y rápida. Otro demandante tal vez no esté preparado para la vista, si su táctica le aconseja demorar la fecha de comienzo. Los demandados, a su vez, tienen necesidades muy variables. Hay casos más complejos que otros y una agenda rígida para todos podría echar por tierra el sentido de la justicia.

A los abogados les resulta difícil controlar su carga de trabajo. Jamás desean rechazar a ningún cliente, así que a menudo se comprometen con demasiados para su capacidad de trabajo e incluso si no lo hicieran sería a riesgo de escoger unos tipos determinados de casos, forzando así a otros a ser preferidos a expensas de los primeros.

Los locales de un tribunal son limitados. Por ejemplo, algunos edificios de tribunales son inadecuados, bien por su diseño o por tradición, para la vista de ciertos tipos de casos y el traslado de éstos, una vez la vista iniciada, de un tribunal a otro (haciendo el mejor uso posible de las disponibilidades) puede acarrear confusiones y trastornos.

Por último, están las exigencias de la justicia. Ningún caso tendría que demorarse demasiado tiempo y algunos, por el contrario, requieren una vista rápida. Un sistema que no reconoce y planifica estos casos corre el riesgo de dejar en ridículo a la Administración de Justicia y sus responsables, estimulando así a los elementos impacientes de la sociedad para tomarse la justicia por su mano y atentar contra la norma jurídica.

La contribución potencial de la computadora

La computadora goza de posibilidades que le pueden ser inmediatamente útiles al administrador de tribunal sometido a dura presión;

entre éstas, una memoria fiable, potente y de fácil acceso, gran destreza para calcular y «pensar» a gran velocidad y habilidad para ajustarse a hechos y circunstancias cambiantes. Este computador puede proceder de dos maneras: puede recibir información en oleadas o en bloques y asimilarla y procesarla para obtener un resultado, o bien puede responder a cada nueva entrada de información cuando la recibe en su memoria produciendo interactivamente y ajustando un resultado de cálculos constantemente puestos al día. Ambas alternativas (o ambas formas de proceso de los datos) son interesantes para la organización de un tribunal. Si queremos confeccionar una lista de casos que pasan al tribunal en un día determinado, pero con días de antelación, el computador puede acumular en un tiempo dado información sobre la disponibilidad y diligencia de los jueces, abogados, litigantes y los propios casos, e inmediatamente fabricar la lista para el día en cuestión. A la inversa, si hay un cambio de última hora en los planes para el día siguiente (súbita enfermedad de un juez o arreglo inesperado entre las partes) la habilidad del computador para reaccionar ante este cambio y situar inmediatamente en la lista otro caso es igualmente atractiva.

La computadora tiene otros aspectos que no son en absoluto despreciables en este contexto. Puede destacar información, acumular y extrapolar estadísticas, ayudar a la gestión (por ejemplo, llevando una lista de casos que por cualquier razón corran el riesgo de retardarse demasiado) y distribuir su información a través de las redes telefónicas públicas. Tal vez sea esta posibilidad de comunicar ampliamente y de ser interrogado a distancia uno de los aspectos más inmediatamente atractivo de la computadora, por lo menos para aquellos que se encargan de la ardua tarea de mantener listas sujetas a cambios constantes y de prevenir a los testigos de una vista que puede llegar en cualquier momento.

Una estructura informática de archivos para un sistema de organización de casos

Las computadoras utilizan archivos prácticamente del mismo modo que lo hacemos los humanos. La información se guarda en un archivo computerizado, bajo la forma electrónica y el computador la sitúa, la extrae y la usa para producir un resultado dado basado en esta información archivada y en la aplicación de unas normas predeterminadas. Además de guardar la información, un archivo computerizado

la organiza dándole formato estándar en el seno del archivo, con vistas a facilitar su búsqueda y análisis. La información depositada en estos archivos puede ser fija, variable o meramente transitoria. Por ejemplo, un calendario de los días de trabajo que en un año dado será información fija; un calendario de las vacaciones que cada individuo toma será información variada y variable y el hecho de una súbita e inesperada enfermedad de un juez y la consiguiente indisponibilidad hasta su curación, es un ejemplo de información transitoria.

Un archivo computerizado puede contener etiquetas que indiquen características especiales de un determinado grupo de datos del archivo: un caso dado puede ser etiquetado con «prioridad». También se puede hacer constar en el archivo una situación de hecho: si un caso, por ejemplo, ha sido atrasado más de un determinado número de veces. Una vez aceptado, el concepto de archivo computerizado es relativamente fácil de aplicar, pero el sistema de aplicación y de desarrollo puede hacer variar radicalmente la calidad de un sistema de computadoras. Las siguientes sugerencias sobre la estructura de archivos de un sistema computerizado de organización de casos son sólo sugerencias y, por lo tanto, hipotéticas: pueden ser apropiadas o no, según las circunstancias.

Archivo de jueces

Contendrá el nombre, el domicilio y el número de teléfono de cada juez. Puede también contener datos sobre su rango (si es juez de primera instancia o de apelación), sobre cuál es su especialidad y, de acuerdo con ella, qué tipo de casos juzga y acerca de posibles incompatibilidades a las que pueda estar sujeto en relación a algún tipo de casos. Un informe sobre sus peticiones de vacaciones, enfermedades y otras ausencias podría también constituir un apartado de «disponibilidad».

Archivo de locales del tribunal

Contendrá detalles acerca del emplazamiento, cabida, no disponibilidad (en período de reparación o redecoración), necesidades de arreglos y mantenimiento y de sus condiciones de «disponibilidad».

Archivo de casos

Se pueden clasificar los casos según su característica definitoria (civil, penal, de primera instancia o de apelación). También se registrarán los nombres de las partes y de sus abogados. Asimismo es posible otorgar a cada caso un nivel de prioridad, bien con distintos grados, bien con una simple elección binaria entre prioridad y no prioridad. Una gradación de los niveles de prioridad sería más sofisticada, pero más compleja de diseñar y de administrar. Ciertos casos exigirán una fecha fija para su vista, pudiendo crear a tal efecto un apartado especial. Se podrá igualmente requerir de los abogados encargados de confeccionar las listas de casos que van a juicio, una duración estimada de éstos, y se podrá así comparar la duración prevista con la duración real, aportando experiencia sobre los tipos de casos y la fiabilidad de las estimaciones. El archivo de casos puede también registrar el estado actual de los litigios, según las etapas procesales que dicta la ley. Por último, es posible incluir en este archivo un registro de las incompatibilidades, como por ejemplo si alguna de las partes es familiar o conocida de algún juez.

Archivo de abogados

Se incluirán en él el nombre, dirección, teléfono y número de télex de cada abogado que actúa ante los tribunales. Si se pueden registrar con facilidad los compromisos fijados, las vacaciones o la no disponibilidad por cualquier otra razón, el sistema podrá adecuar las fechas disponibles de manera que no vayan a juicio casos en los que los abogados de las partes no puedan estar presentes.

Puesta al día del archivo

Al igual que los archivos convencionales han de ser puestos al día añadiendo nueva información o cambiando la ya existente, los archivos computerizados han de realizar el mismo proceso. Este se suele desarrollar acumulando nueva información tan pronto como es posible, y añadiéndola a la memoria del computador en grupos homogéneos o individualizadamente. La entrada de información en grupos es más segura y menos propensa a errores, desde el momento que la unidad del grupo y otras técnicas de chequeo se emplean para evitar que información incorrecta entre inadvertidamente en la computadora.

Sin embargo, la entrada de información individualizada es en ciertos casos necesaria (por ejemplo, el previo acuerdo de las partes en un caso concreto) con el fin de asegurar la inmediata respuesta del computador ante cambios puntuales. Existen técnicas ya experimentadas para detectar y convalidar la información errónea que accede al computador, y sería pues interesante incorporar alguna de ellas al diseño de nuestro hipotético sistema computarizado de organización de casos.

Un aspecto fundamental del sistema será el concepto de «disponibilidad». La condición de «disponible» se deducirá de lo registrado respecto de cada juez, tribunal, caso o abogado y de las etiquetas «disponible» y «no disponible» de todo ello resultantes. En ciertas circunstancias, la situación de «no disponible» será relativamente estable si se deriva de unas vacaciones de un juez que han sido establecidas de antemano. En otras, la «no disponibilidad» se deduce del trabajo de un juez en un caso muy largo, o del hecho de que esté emparentado con alguna de las partes. La enfermedad es un ejemplo de «no disponibilidad» temporal e imprevista que el sistema es capaz de distinguir. Se podría aplicar la «no disponibilidad» a cualquier apartado de cualquier archivo en muy poco tiempo e inmediatamente antes del cierre de la lista.

El manejo diario del sistema

Cuando el sistema entra en funcionamiento por primera vez, entrarán en el computador registros de jueces, locales del tribunal y archivos de abogados, y serán puestos al día cuando la ocasión lo requiera. Cuando comiencen vistas de nuevos casos, sus detalles se añadirán al archivo, y situaciones temporales como enfermedad, vacaciones y otras «no disponibilidades» irán siendo incluidas diariamente a medida que se vayan produciendo.

En un determinado momento del día, el computador acomete la tarea de confeccionar la lista de casos que van a juicio en el próximo día laborable, y la lista «anticipada» de los casos provisionalmente concedidos para el día laborable posterior al ya citado. Una vez hecho ésto, se pueden transmitir electrónicamente notificaciones automáticas, a través de la red telefónica pública, a pequeñas terminales locales en oficinas de jueces y a las oficinas de la administración del tribunal. Se podría contemplar la posibilidad de instalar pantallas de video accesibles al público, informándole así de la publicación de la lista inmediata y de la lista «anticipada». Los abogados que actúen con más frecuencia

ante el tribunal podrían gozar de la posibilidad de conectar sus propias terminales al computador del tribunal, y se les transmitirían de este modo directamente las listas. Igualmente, los abogados que dispongan de terminales interactivas, podrán hacer preguntas al computador central del sistema e informarse no ya del estado actual de las listas, sino de la evolución de algún caso particular que les concierna.

Los cambios inesperados pueden afectar a una lista ya publicada (por ejemplo, un acuerdo inesperado entre las partes); por ello, el sistema debería prever facilidades para incorporar datos de última hora y recomponer las listas, recurriendo a algún caso fiable de la lista «anticipada». Esto requerirá a su vez un cambio en la lista «anticipada».

En estas circunstancias, la habilidad para comunicarse a través de la electrónica con los jueces, la administración del tribunal y los abogados, será un medio de difundir rápidamente la noticia del cambio efectuado, sin necesidad de que los interesados hayan de vigilar constantemente los tableros de anuncios para detectar una muy remota posibilidad de alteración imprevista de las listas.

Concesión de prioridad a los casos pendientes

La acción judicial no se desarrolla según esquemas fijos, y existe pues un riesgo de que, por cualquier motivo, algún caso se retrase mucho en espera de su vista, perjudicando casi al sentido de la justicia. Sería deseable instaurar un método de asignación de prioridad a los casos, basado inicialmente en el tiempo transcurrido desde la apertura del proceso. Tal sistema puede ordenar los casos automáticamente, según su respectiva antigüedad. En ciertas circunstancias, la antigüedad por sí sola no debe constituir un factor determinante y por ello el sistema debería prever que la concesión de prioridad a un caso concreto quede a la discreción del juez o de la administración del tribunal.

Una vez etiquetado, un caso prioritario sería automáticamente promovido por el sistema de manera que su vista se realice lo antes posible, teniendo en cuenta el ritmo de trabajo del tribunal y los otros casos etiquetados con prioridad. Tal vez serán necesarios métodos para evitar el abuso de la etiqueta «prioridad» en tribunales sobrecargados de trabajo, y deberían ser objeto de informes al presidente del tribunal.

Hay una técnica que puede constituir una valiosa ayuda para manejar los asuntos de los tribunales, y es la confección por el computador de listas que reúnan los casos en situación excepcional. Una lista de casos en situación excepcional puede incluir aquellos que han

sufrido retrasos inaceptables, así como los que, habiendo recibido prioridad, han sido pospuestos a causa de la presión derivada del exceso de asuntos.

La gestión

La supervisión global del trabajo en los tribunales contará con la ayuda de estadísticas de los casos pendientes. Estos pueden indicar la naturaleza del trabajo realizado y compararla a la de los años anteriores; el uso de los recursos disponibles, bien judiciales bien de locales, puede también ser controlado de esta forma; las variaciones entre los jueces y entre los tipos de casos son a su vez detectables, pudiendo ser también identificados los abogados cuyos casos sufren persistentemente retrasos.

En los casos criminales, las estadísticas de las sentencias pueden contribuir a la uniformidad de la justicia y a detectar si algún tipo de delitos o de delincuentes aumenta o disminuye. Los jueces tendrán la posibilidad de comparar su trabajo con el de sus demás colegas. Ninguno de estos rasgos tiene por qué hacer renunciar a los jueces a un deber humano y profesional de formar sus propios criterios respecto de los casos que han de juzgar: tales aspectos pueden sin embargo ayudar a los jueces a conocer corrientes y tendencias desarrolladas consciente o inconscientemente por los demás jueces, y saber por tanto si seguirlos o no.

Junto al sistema de organización de casos y el computador y sus terminales, los jueces y los funcionarios administrativos del tribunal pueden gozar de facilidades de recuperación de información. Estas consistirían desde búsqueda en las fuentes del Derecho hasta el acceso a otros bancos de datos públicos y a bibliotecas computerizadas. En la medida en que los jueces y administradores se familiaricen con el computador y con sus terminales, su eficacia profesional será mayor y de esta forma la importante inversión necesaria para instalar el equipo y desarrollar el sistema será rentable.

Conclusión

Las computadoras y la tecnología informática están comenzando a afectar y a revolucionar muchos aspectos de la vida moderna. Las ventajas que de ello se derivan son muy importantes en términos de aumento de la eficacia y de mejora del resultado. A medida que la

sociedad se adapta a la computadora, el público esperará los resultados y las mejoras en el servicio que puedan suponer el uso de tecnología informática avanzada, y al mismo tiempo será intransigente con la ineficacia. El papel que desempeña la norma jurídica es muy importante en la construcción de una sociedad cada vez más compleja y cambiante. A menos que los responsables de su administración sean capaces de utilizar la tecnología disponible, y puedan sin darse cuenta, poner en peligro el imperio de la ley. Se están usando ya sistemas de organización de casos como el aquí descrito en tribunales de Inglaterra y Gales, y también en los tribunales de los Estados Unidos de América. Y generalmente han dado buen resultado. Queda aún por ver cuántos administradores de tribunales que aún no disponen de estos sistemas querrán implantarlos y desarrollarlos en su tribunal.

